

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXI, 68 fracción XV y 125 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención a los Acuerdos IEEH/CG/048/2024, IEEH/CG/049/2024, IEEH/CG/050/2024, IEEH/CG/051/2024, IEEH/CG/052/2024, IEEH/CG/053/2024, IEEH/CG/054/2024, IEEH/CG/055/2024, IEEH/CG/056/2024 y IEEH/CG/057/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Quinta Sesión Extraordinaria iniciada el 30 de marzo y finalizada el 31 de marzo del 2024, se hace de conocimiento público la siguiente información:

“Integración de las fórmulas de Candidaturas por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional respecto de las solicitudes de registro presentadas por los Partidos Políticos y Candidaturas Comunes para contender dentro del Proceso Electoral Local 2023 - 2024”

El periodo para la presentación de solicitudes de registro de fórmulas de candidaturas por partidos políticos, y candidaturas comunes a contender en la presente elección, comprendió del 12 al 16 de marzo del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo IEEH/CG/082/2023, por el que se aprobó el Calendario Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, por ende los partidos políticos y candidaturas comunes presentaron su correspondiente solicitud de Registro Candidaturas a Diputaciones Locales al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y representación proporcional respectivamente para contender en la elección del 02 de junio de la presente anualidad, posterior a ello, las referidas solicitudes y anexos se turnaron a las Direcciones Ejecutivas Jurídica, de Equidad de Género y Participación Ciudadana, así como a la Dirección Ejecutiva de Derechos Político Electorales Indígenas a fin de que cada una, dentro del ámbito de su competencia realizara el análisis de procedencia de registro, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente en materia de **paridad de género, discapacidad, diversidad sexo genérica y auto adscripción indígena** respectivamente, así como la procedencia de las candidaturas a diputación migrante fue analizada en conjunto con los requisitos constitucionales, legales y documentales de todas las postulaciones por cuenta de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del referido análisis practicado por esta Autoridad Electoral a la documentación presentada de conformidad con lo establecido por el artículo 120 del Código Electoral, este Instituto Electoral realizó los dos requerimientos de ley en los términos y plazos establecidos en dicho artículo, con el propósito de salvaguardar los derechos político-electorales tanto de los partidos políticos y candidaturas comunes, como de la ciudadanía postulada a través de ellos y con el propósito de que se subsanara la o las irregularidades presentadas en la solicitud respectiva. Como ya se ha referido, este Instituto Electoral realizó el análisis de las personas postuladas para los cargos en disputa para este Proceso Electoral Local 2023 – 2024, con el propósito de verificar el debido cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y en su caso de las acciones afirmativas aprobadas que les son exigibles.

De esta manera, en aquellos casos en donde se advirtió algún tipo de inelegibilidad por el no cumplimiento de dichos requisitos legales – mediando siempre y en todos los casos los requerimientos y las prevenciones de ley – y sin que en esos cargos en particular el postulante motivo de los presentes Acuerdos hubiera presentado dentro del plazo de requerimientos alguna sustitución bajo el procedimiento legal correspondiente, que cubriera todos los requisitos necesarios para tal efecto, este Instituto Electoral con base en la legislación electoral, en las Reglas Inclusivas y en cumplimiento al principio de legalidad, considera procedente determinar la no aprobación de algunas fórmulas o postulaciones individuales que no cumplieron a cabalidad alguno o algunos de los requisitos necesarios para tal efecto, sin que los mismos sean susceptibles de reserva.



Por las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción II, 24, 29, 31 y 32 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 6, fracción I, inciso d, 24, fracción VIII, 66, fracción XXI, 114, fracción I, inciso a, 115 al 118, 120 al 122 y demás relativos y aplicables del Código Electoral y las Reglas Inclusivas, este Consejo General, tiene a bien emitir los siguientes:

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/048/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa presentadas por la Candidatura Común “Fuerza y Corazón por Hidalgo” bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto y publíquese en la página web institucional.

Acuerdo IEEH/CG/048/2024	
Candidatura Común “Fuerza y Corazón por Hidalgo”	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-048-2024.pdf

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y NUEVA ALIANZA HIDALGO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/049/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa presentadas por la Candidatura Común “Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo”, bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. CONSEJO GENERAL 24

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto.

Acuerdo IEEH/CG/049/2024	
Candidatura Común "Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo"	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-049-2024.pdf

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/050/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio Representación Proporcional presentadas por el Partido Acción Nacional, bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos, para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto.

Acuerdo IEEH/CG/050/2024	
Partido Acción Nacional	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-050-2024.pdf

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/051/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio Representación Proporcional presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos, para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto.



Acuerdo IEEH/CG/051/2024

Partido Revolucionario Institucional	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-051-2024.pdf
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/052/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquense las candidaturas aprobadas a través del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto y publíquese en la página web institucional.

Acuerdo IEEH/CG/052/2024

Partido de la Revolución Democrática	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-052-2024.pdf
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/053/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto.



Acuerdo IEEH/CG/053/2024	
Partido Verde Ecologista de México	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-053-2024.pdf

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/054/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional presentadas por el Partido del Trabajo, bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto y publíquese en la página web institucional.

Acuerdo IEEH/CG/054/2024	
Partido del Trabajo	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-054-2024.pdf

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/055/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional presentadas por el Partido Político Movimiento Ciudadano bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquense las candidaturas aprobadas a través del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto y publíquese en la página web institucional.

Acuerdo IEEH/CG/055/2024

Partido Político Movimiento Ciudadano	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-055-2024.pdf
------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/056/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional presentadas por el Partido Político MORENA bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto.

Acuerdo IEEH/CG/056/2024

Partido Político MORENA	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-056-2024.pdf
----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADO POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL NUEVA ALIANZA HIDALGO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NUMERAL IEEH/CG/057/2024.

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional presentadas por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo, bajo las consideraciones y términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo y en sus Anexos para contender en la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Jornada Electoral que se celebrará el domingo 02 de junio de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional, así como la liga correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico a las personas integrantes de este Pleno y a los 18 Consejos Distritales Electorales de este Instituto.



Acuerdo IEEH/CG/057/2024	
Partido Político Local Nueva Alianza	https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Marzo/IEEH-CG-057-2024.pdf

Enlace Electrónico para consulta de los Acuerdos aprobados:
<https://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/acuerdosiee/2024>

